



TARJETA REGISTRO DE FIRMAS (TRF)

Declaración exigida por el Artículo 18 de la Ley 17.322, sobre Normas para la Cobranza Judicial de Cotizaciones, Aportes y Multas de las Instituciones de Seguridad Social

Seleccionar solo una operación: <input type="checkbox"/> Elimina TRF Anterior <input type="checkbox"/> Incorporar Firma		
Nombre Empresa (Nombre de Fantasía)	RUT:	Sucursal:
Dirección:	Comuna:	
Ciudad:	Teléfono:	Correo Electrónico

Representantes legales empresa:

Nombre:	Nombre:		
Rut:	Rut:		
Correo Electrónico	Correo Electrónico		
Firma:	Huella:	Firma:	Huella:

Forma de Representación: Firman conjunta Firma individual

Personas designadas por la empresa para actuar en representación de ésta ante la Caja:

Nombre:	Firma	Huella:
Rut:		
Cargo:		
Teléfono		
Correo Electrónico:		

Nombre:	Firma	Huella:
Rut:		
Cargo:		
Teléfono		
Correo Electrónico:		

Nombre:	Firma	Huella:
Rut:		
Cargo:		
Teléfono		
Correo Electrónico:		

FUNDAMENTO LEGAL

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 17.322, la entidad afiliada tiene la obligación de declarar ante las instituciones de seguridad social –entre ellas, las Cajas de Compensación de Asignación Familiar- los nombres de sus gerentes, administradores o presidentes, y comunicar los cambios en esas designaciones o en el domicilio legal de unos y otros, dentro de los 30 días de producidos. Por su parte, la omisión de la declaración antedicha será sancionada con multa de una a dieciocho unidades de fomento, a beneficio de la respectiva institución de seguridad social, multa que se fijará y cobrará de acuerdo con las normas establecidas en la misma ley.

Así entonces, la entidad afiliada tiene la obligación de mantener actualizado el registro de sus representantes legales ante esta C.C.A.F. En tal sentido, los registros se entenderán vigentes mientras no se notifique a esta Corporación de algún cambio en los mismos, mediante la presentación de una nueva declaración.

LLENADO DEL FORMULARIO

El formulario señalado corresponde al único formato vigente y se debe tener especial preocupación en completar debidamente cada uno de los recuadros exigidos. Cada firma requiere la identificación completa del firmante, nombre completo, RUT, cargo, teléfono, correo electrónico, huella y firma; la cual será revisada cada vez que se necesite validar alguna operación ante la C.C.A.F 18 de Septiembre, entre aquellas de operaciones de crédito social.

- **Representantes legales**

El o los representantes legales de la empresa deben registrar su firma y huella, agregando su nombre, cargo y número de cédula de identidad. Las personas que fueren individualizadas indicadas podrán autorizar a sus trabajadores a solicitar operaciones de crédito social, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.833 y la Circular 2052 de la Superintendencia de Seguridad Social. Cada tarjeta permite registrar hasta dos representantes legales de la empresa. Si se requiere registrar un tercer apoderado, deberá llenarse una declaración adicional.

Por su parte, en caso que se esté modificando un representante legal, -aun cuando no se renueve completamente la nómina de representantes legales- deberá acompañar copia de la escritura donde consta la personería de dicho apoderado, adjuntando fotocopia de su cédula de identidad, y una carta de la entidad afiliada donde informe y solicite el cambio de representante legal.

- **Personas designadas por la entidad afiliada para actuar en representación de ésta ante la Caja**

Cada tarjeta permite registrar hasta tres personas como sujetos autorizados por los representantes legales, para representar a la entidad afiliada ante la Caja. Tales personas deben registrar su firma, agregando su nombre, cargo y número de cédula de identidad. Las personas registradas en esta condición se entenderán habilitadas para representar a la entidad afiliada ante la Caja en lo relativo a la entrega y solicitud de información laboral y previsional de los trabajadores de la empresa. Además, podrán validar por escrito la información entregada por los trabajadores de la empresa durante la contratación de créditos sociales y/o suscribir certificados en los que conste la vigencia del contrato de trabajo del solicitante del crédito y su antigüedad en el empleo.

USO EXCLUSIVO CAJA 18

Sucursal Caja 18:	Fecha Recepción:
Validación Solicitud	
Contacto:	Responsable: